



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

DECRETO EXENTO

Nº 751 /

PARRAL, 18 Feb 2011

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento.
- 3) Art. 8 letra d) de la Ley de Compras Públicas.
- 4) Artículo 10 N° 4 del Reglamento de Compras Públicas.
- 5) Listado de Precios de Casa de Moneda de Chile S.A., Rut N° 60.806.000-6.

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, La Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, en su Art. 8 letra d) y el Reglamento de la misma en su Art. 10 N° 4; señala: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter excepcional. Si sólo existe un proveedor del bien servicio.

**QUE**, La casa de Moneda de Chile, es reconocida como único proveedor, entendiéndose en la magnitud de su palabra como "único".

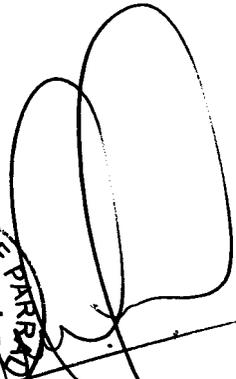
**QUE**, Es necesario e indispensable para el Departamento de Tránsito de Esta Entidad Edilicia, la adquisición de 300 distintivos apto para circulación todo país (verde) letra W y M, para Permisos de Circulación que serán sacados por primera vez.

**DECRETO:**

1º **AUTORIZASE**, la Adquisición directa de 300 distintivos apto para circulación todo país (verde) letra W y M. al único proveedor, Casa de Moneda de Chile S.A., Rut N° 60.806.00-6, por la suma total de \$149.583 (Ciento cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos) IVA Incluido, para ser subido al portal Chile Compra ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

- 2° IMPUTASE, El gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-08-999-000 "OTROS" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA

JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE PARRAL (S)

ARC/JCS/AMB/amb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes